"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2024

RES. PRESIDENCIA Nº 1276/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TEA A-01-00036615-9/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Gonzalo Pajón, Director de Bienes Decomisados y de Enlace para Convenios, solicita la continuidad del pase interino de Javier Hernán Wajntraub en el cargo de Secretario Coadyuvante a la Dirección a su cargo, por el término de seis (6) meses.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, en particular, la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Memo DRE N° 3444/24, que Javier Hernán Wajntraub se desempeñó en el cargo de Secretario Coadyuvante en la Oficina de Asistencia Administrativa de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, conforme Resoluciones Presidencia Nros. 656/2023 y 1510/2023. Actualmente se encuentra con pase interino a la Dirección de Bienes Decomisados y de Enlace para Convenios, por el término de seis (6) meses y manteniendo sus condiciones de revista, conforme Resolución Presidencia Nº 634/2024, hasta el 19 de diciembre de 2024. Se solicita la continuidad de su Pase Interino a la Dirección de Bienes Decomisados y de Enlace para Convenios, por el término de seis (6) meses, a partir del vencimiento del anterior.

Que el Dr. Miguel Gliskberg, en su carácter de Director General a cargo de la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad, presta conformidad con la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución de Presidencia Nº 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley 6.588),

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que Javier Hernán Wajntraub (Legajo N° 5580) continúe prestando funciones en la Dirección de Bienes Decomisados y de Enlace para Convenios, por el término de seis (6) meses, a partir del vencimiento del anterior, y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Bienes Decomisados y de Enlace para Convenios, a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 1276/2024

LEGUIZAMON Isabella Karina
Presidenta
CM CABA